

## Denuncian una antena de telefonía sin licencia

MURCIANA 31 de enero

Los vecinos la han denunciado varias veces y la policía municipal se ha personado ante los intentos de instalar esta infraestructura de telecomunicaciones que, al parecer, carece de licencia urbanística y, por lo tanto, vulneraría la Ordenanza Reguladora de las condiciones urbanísticas para la instalación y funcionamiento de sistemas de telecomunicación en el término municipal de Murcia.

Hay que señalar también que en las inmediaciones de esta antena se encuentra un Jardín, *espacio sensible* que estaría en contradicción con las recomendaciones del *Real Decreto 1066/2001 sobre el espacio radioeléctrico* de **establecer una estrategia de disminución de las emisiones a 100 metros de zonas sensibles del entorno**.

A esto se añade que en las cercanías se encuentran ubicados tambien un colegio y una guardería

Vecinos y ecologistas demandan que se produzca el desmantelamiento de las infraestructuras de esta estación base que hasta ahora se hayan instalados y la restitución de la legalidad urbanística anterior.

La aplicación del **principio de Precaución y principio** *alara/alata* (la mínima emisión técnicamente posible) deben ser los criterios a la hora de autorizar la ubicación de este tipo de infraestructuras de telecomunicaciones en el casco urbano de Murcia y pedanías.

Señalan que la **proliferación cada vez mayor y sin control de nuevas estaciones base de telefonía móvil** provoca un aumento significativo de la exposición residencial y continua de los ciudadanos/as a las emisiones de estas antenas y causa un crecimiento muy importante de los niveles de contaminación electromagnética.